



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2020.

Ref: Verbal - pago de seguro No. 1100140030132018-00853 - segunda instancia
Demandante: NUBIA ESPERANZA HURTADO TOVAR
Demandado: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Para continuar con el presente asunto, se fija el día primero del mes de octubre del año 2020 a la hora de las 9:00 am a fin de llevar a cabo la audiencia de fallo de que trata el artículo 327 del C.G.P.

Esta se hará mediante audiencia virtual, para lo cual las partes convocadas deberán remitir al correo institucional, la información necesaria para su realización, esto es, correo electrónico, y estar atentos para su realización.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

m.o.

NOTIFÍQUESE

Original firmado digitalmente

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da48005b4f74704ad3ecb815727efa22bdf5be8450f9d45374b5e22adc788025

Documento generado en 17/09/2020 02:36:26 p.m.